



429.16

RES.DECECO N°  
EXPEDIENTE N° 6427/16  
Salta, 30 MAY 2016

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Federico Matías BAUTISTA ILLESCA, L.U. N° 514.897, D.N.I. N° 32.347.420, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA LIQUIDACIÓN DE HABERES. CONVENIOS: COMERCIO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA EN LA PROVINCIA DE SALTA"**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13, del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quien propone como Director

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **"EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA LIQUIDACIÓN DE HABERES. CONVENIOS: COMERCIO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA EN LA PROVINCIA DE SALTA"**, presentado por el alumno Federico Matías BAUTISTA ILLESCA, L.U. N° 514.897, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

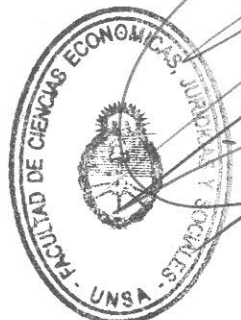
**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado, de la asignatura Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*[Handwritten signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa